

bien el denunciado manifiesta que posee facturas para poder acreditar su legal procedencia.

2.—De la identificación practicada por la Guardia Civil, el conductor, resultó ser, D. Manuel Ruiz Yáñez, con D.N.I. n.º 08.681.052 y con domicilio en Parcela Aislada, n.º 101 de la localidad de Torre mayor (Badajoz).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.—Tales hechos pudieran ser constitutivos de infracción tipificada en el artículo 92.2 d) de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura por el incumplimiento de cualquier obligación de carácter formal contenida en esta Ley, en relación con el artículo 46.1 de la mencionada Ley 2/1999. La infracción administrativa será sancionada con una multa de hasta 10 millones de pesetas, como previene el artículo 94.1 y 2 a) de la Ley 2/1999, de 29 de marzo.

De tal infracción pudiera ser responsable D. Manuel Ruiz Yáñez.

SEGUNDO.—El procedimiento se substanciará de acuerdo con los trámites previstos en el Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre el Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TERCERO.—Por Orden de 1 de octubre de 1999, sobre delegación en la Dirección General de Patrimonio cultural de la competencia en la incoación del procedimiento sancionador. Publicada en el D.O.E. n.º 126, de 28 de octubre.

En virtud de los preceptos legales reseñados, y demás de general aplicación, El Director General de Patrimonio Cultural:

ACUERDA

1.º—«Incoar procedimiento sancionador contra D. Manuel Ruiz Yáñez».

2.º—«Designar instructor y secretario, respectivamente, del procedimiento a D. Hipólito Guillén Regodón y Emilia Vázquez Mendo, funcionarios de la Consejería de Cultura».

3.º—Notificar al expedientado, instructor y a la Comandancia de la Dirección General de la Guardia Civil denunciante en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos oportunos. Así como se manifiesten si están incurso en alguna de las causas de abstención o recusación contempladas en los artículos 28 y 29 de la citada Ley». Mérida, 14 de febrero del 2000. El Director General de Patrimonio Cultural, FRANCISCO PEREZ URBAN.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 25 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta el procedimiento abierto, para la contratación del servicio de vigilancia permanente de las instalaciones del Hotel Escuela Castillo de Orellana.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) N.º de expediente: SER 2000020.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia permanente de las instalaciones del Hotel Escuela Castillo de Orellana.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Orellana la Vieja.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tres meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 3.900.000 pesetas (23.439,47 euros).

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo, Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida
- d) Teléfono: 924 381300.
- e) Telefax: 924 381290.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Ver pliegos.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural, contado a partir del de publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.

2.ª Domicilio: Cárdenas, 11.

3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Diez días.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9.—Apertura de ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Domicilio: Cárdenas, 11.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Se comunicará a los interesados.

10.—Otras informaciones: En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezamiento de este anuncio.

11.—Gastos de anuncios: A cargo de la empresa adjudicataria.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No.

Mérida, a 25 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 28 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta el procedimiento abierto, para la contratación del servicio de vigilancia permanente en las instalaciones de la Hospedería de Turismo de Garrovillas.

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) N.º de expediente: SER 2000019.

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia permanente en las instalaciones de la Hospedería de Turismo de Garrovillas.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Hospedería de Turismo de Garrovillas, T.M. de Garrovillas (Cáceres).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tres meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 3.900.000 pesetas (23.439,47 euros).

5.—Garantías:

Provisional: No se exige.

6.—Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo, Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Cárdenas, 11.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida

d) Teléfono: 924 381300.

e) Telefax: 924 381290.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos:

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural, contado a partir del de publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.